

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 110 Lunes 7 de mayo de 2018 Sec. IV. Pág. 32946

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25533 REDONDELA

Edicto.

Don Sinesio Novo Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Redondela, hace saber:

- 1.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado 227/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 36045 41 1 2017 0000600, por Auto de fecha 25-4-17, se ha declarado en concurso voluntario abreviado, que se tramitará por el procedimiento abreviado a Mónica Reguera Jaque con NIF 26.009.498-V y domiciliado en C/ Sacudiña, número 4, Samean, Soutomaior-Pontevedra.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».
- 3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.
- 4.- La identidad de la Administración concursal es D. JOSE RAMÓN GONZALEZ GARRIGA, con despacho profesional en Avenida García Barbón, número 22, 1°, Vigo, correo electrónico jgarriga@icavigo.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Redondela, 25 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Sinesio Novo Fernández.

ID: A180029737-1